



DON JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GARRIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

Hace saber: Que mediante Resolución de Alcaldía número 199/2025 de 8 de junio de 2025, se aprueba relación de aspirantes y nombramiento como personal laboral fijo en las plazas de **AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENTUD Y A. GUADALINFO** dentro del Proceso de estabilización de empleo temporal , que a continuación se transcriben:

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021)

Asunto: AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENTUD Y A. GUADALINFO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	09/05/2022
Informe de Secretaría	24/05/2022
Informe de Intervención	24/05/2022
Informe Departamento Personal	25/05/2022
Oferta Pública Empleo Estabilización	28/05/2022
Bases Generales de la Convocatoria	31/12/2022
Decreto Bases específicas	20/11/2024
Convocatoria BOE	30/11/2024

Características de las plazas para las que se convoca el procedimiento de selección de concurso oposición:

NUMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	JORNADA	TURNO
------------------	--------------	-------	---------	-------

Plaza de la Constitución, 1 • 41870 AZNALCÓLLAR (Sevilla) • Telf. 954 13 30 15 • Fax: 954 13 57 66 • Email: info@aznalcollar.es

Código Seguro De Verificación	XZZTH/R9aysoF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	13/06/2025 13:10:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XZZTH/R9aysoF92QFfZ12w==		



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

1	Agente Dinamizador Guadalinfo	C1	100%	Libre
---	-------------------------------	----	------	-------

1	Agente Dinamización Juvenil	C1	100%	Libre
---	-----------------------------	----	------	-------

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes según la baremación de la fase de concurso y la valoración de la fase de oposición, que a esta Alcaldía eleva el Tribunal calificador:

ISMAEL MONJE LÓPEZ

TEORICO	PRACTICO	CONCURSO	TOTAL
1,4	3	4,28	8,68

ALBERTO VERA MORALES

Plaza de la Constitución, 1 • 41870 AZNALCÓLLAR (Sevilla) • Telf. 954 13 30 15 • Fax: 954 13 57 66 • Email: info@aznalcollar.es

2

Código Seguro De Verificación	XZZTH/R9aysoF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	13/06/2025 13:10:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XZZTH/R9aysoF92QFfZ12w==		





AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

TEORICO	PRACTICO	CONCURSO	TOTAL
1,52	3,5	1,89	6,91

SEGUNDO. Realizar el nombramiento como personal laboral fijo en las plazas de **AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENTUD Y A. GUADALINFO** de en le marco de Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2021 a:

- ALBERTO VERA MORALES
- ISMAEL MONJE LÓPEZ

TERCERO. Notificar la presente resolución a los aspirantes que han obtenido la plaza haciéndoles saber que se les citará desde el Ayuntamiento para la firma del contrato.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aznalcóllar a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan José Fernández Garrido

Código Seguro De Verificación	XZZTH/R9aysoF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	13/06/2025 13:10:57
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XZZTH/R9aysoF92QFfZ12w==		

